

**ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO CON MATERIAS PENDIENTES.
SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE 1º BACHILLERATO. CURSO 2023-2024**

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

- Se proporcionará al alumnado una serie de actividades de recuperación y refuerzo similares a la parte práctica del examen con el objeto de que las realice como preparación para este. Deberá entregarlas el día del examen; en el caso de que el alumnado desee que la profesora revise y corrija previamente este trabajo, deberá entregarlo antes del **día 16 de octubre de 2023** ; en este caso se le devolverán corregidas para que pueda utilizarlas como material de preparación para el examen.
- El alumnado realizará un examen basado en los estándares de aprendizaje evaluables el **día 27 de octubre a 2ª y 3ª hora**.

Si en la prueba anterior no recuperarán la asignatura tendrán la oportunidad de hacerlo en otro examen de características similares el **día 30 de abril de 2024 a 2ª y 3ª hora**. En este caso la fecha para la entrega de las actividades para su corrección previa será el **15 de abril**.

- **Se superará la materia si la nota del examen es igual o superior a 5. No obstante, la calificación final ordinaria, sin perjuicio a lo indicado anteriormente, será el resultado de ponderar:**
 - La nota del **examen en un 90%**.
 - La **correcta realización de las actividades en un 10%**.
- La **evaluación extraordinaria de junio** se llevará a cabo del siguiente modo:
 - El interés y trabajo del alumno/a a lo largo del curso ponderado en un 5%.
 - La entrega de las actividades de refuerzo y recuperación ponderada en un 10%.
 - Prueba extraordinaria sobre los estándares evaluables de la materia ponderada en un 85%.

En todo caso, si el alumnado obtiene en el examen una nota igual o superior a 5, supera la materia.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

PROCEDIMIENTO.

El alumnado realizará un conjunto de actividades de recuperación y refuerzo, y dos exámenes, el primero de la parte de química en el mes de enero y el segundo, de la parte de física, si se obtuvo en la química 4 puntos o más, o de toda la materia si no se llegó a un 4, en el mes de abril. Los exámenes estarán basados en las competencias específicas y los saberes básicos de la asignatura.

El alumnado supera la materia siempre y cuando la nota media de las dos partes sea igual o superior a 5 puntos o bien si el segundo examen fue, de toda la materia, obtuvo una nota igual o superior a 5 puntos, si no es así pasará a la evaluación extraordinaria, para la cual realizará una nueva prueba y más actividades para su preparación.

Tanto las actividades como las pruebas contribuirán a la adquisición tanto de las competencias clave como las específicas de la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La **calificación ordinaria del alumnado** se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

- **Criterios 1.1, 1.2, 1.3, 2,3, 3.1, 3.2 y 3.3. Valoración de pruebas específicas (90 % de la nota):**
 - Aplica las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos comprendiendo las causas que los producen y explicándolas.
 - Resuelve problemas razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresar adecuadamente los resultados.
 - Identifica situaciones problemáticas en el entorno cotidiano y busca soluciones desde la física y la química.
 - Integra las leyes y teorías al validar hipótesis, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables.
 - Utiliza y relaciona diferentes sistemas de unidades.
 - Nombra y formula correctamente sustancias químicas utilizando las normas IUPAC.
 - Emplea diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a los diferentes procesos físicos químicos y extrae lo más relevante durante la resolución de un problema.
- **Criterio 4.2. Realización de las actividades (10% de la nota):**
 - Trabaja de forma autónoma y versátil, con medios variados, consulta información y crear contenidos.

La **calificación extraordinaria** de cada alumno/a en Física y Química se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

- **Criterios 1.1, 1.2, 1.3, 2,3, 3.1, 3.2 y 3.3. Valoración de pruebas específicas (85 % de la nota):**
 - Aplica las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos comprendiendo las causas que los producen y explicándolas.
 - Resuelve problemas razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresar adecuadamente los resultados.
 - Identifica situaciones problemáticas en el entorno cotidiano y busca soluciones desde la física y la química.
 - Integra las leyes y teorías al validar hipótesis, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables.
 - Utiliza y relaciona diferentes sistemas de unidades.
 - Nombra y formula correctamente sustancias químicas utilizando las normas IUPAC.
 - Emplea diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a los diferentes procesos físicos químicos y extrae lo más relevante durante la resolución de un problema.
- **Criterio 4.2. Realización de las actividades (10% de la nota):**
 - Trabaja de forma autónoma y versátil, con medios variados, consulta información y crear contenidos.
- **Criterio 3.4, 4.1 y 5.1. Valoración de la Actitud (5 % de la nota):**

- Poner en práctica las normas de comportamiento en cualquier actividad que se desarrolle en la materia.
- Interacción con otros miembros de la comunidad educativa con respeto.
- Participar de manera activa en la construcción del conocimiento.

En todo caso, si el alumnado obtiene en el examen una nota igual o superior a 5, supera la materia.

INGLÉS 1º DE BACHILLERATO

- El alumnado realizará un **conjunto de actividades de recuperación y de refuerzo**, y una **prueba escrita el 26 de febrero de 2024 a 2ª hora en el departamento de inglés** y otra el **22 de abril de 2024 a 2ª hora en el departamento de inglés**, que serán eliminatorias y abarcarán la totalidad de la materia a examen.
- La prueba constará de diferentes partes divididas por destrezas y los criterios se aplicarán de igual forma que los establecidos por el departamento para la evaluación y calificación del grupo ordinario.
- El aprobado se obtendrá con un **5 de media en la prueba**, según los porcentajes anteriormente expresados. La **nota final, sin perjuicio a lo indicado anteriormente**, será el resultado de ponderar los siguientes aspectos: **la nota de la prueba supondrá el 90% y las actividades de recuperación el 10% restante**.
- El alumnado que no supere la evaluación final ordinaria realizará una prueba en la convocatoria extraordinaria, manteniéndose los mismos criterios que para el resto de alumnado de 1º de Bachillerato del curso ordinario.

LENGUA Y LITERATURA 1º BACHILLERATO

Para la evaluación se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

- 1. Actividades de expresión y comprensión oral:** se acordarán con el alumnado.
- 2. Dos pruebas escritas específicas** a lo largo del curso. En cada una de ellas será necesario superar un comentario lingüístico de texto (resumen, esquema, tema, modos de elocución, registro lingüístico y sintaxis) y la materia correspondiente al bloque de Literatura (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Ilustración y Romanticismo).
 - **PRIMER EXAMEN (16 de enero de 2024):** comentario lingüístico y cuestiones y/o comentario literario sobre los contenidos referidos a la Edad Media y Renacimiento. Se mantienen las lecturas obligatorias.
 - **SEGUNDO EXAMEN (9 de abril de 2024):** comentario lingüístico y cuestiones y/o comentario literario sobre Miguel de Cervantes, Barroco, Ilustración y Romanticismo. Se mantienen las lecturas obligatorias.

Si algún alumno no aprobara el primer examen, la parte correspondiente a la Literatura de la Edad Media y Renacimiento volvería a repetirse en el segundo examen.

3. Actividades de refuerzo: se dividirán en dos bloques de acuerdo a las etapas literarias y a los dos parciales propuestos por el departamento. Estas actividades deberán ir entregándose a la profesora **de forma progresiva** a lo largo de los meses anteriores a la prueba parcial para que esta pueda ir corrigiendo y orientando al alumno en aquellos aspectos que este necesite.

- **PRIMER BLOQUE:** 16 de enero. Fecha límite de entrega para corrección previa al examen: 15 de diciembre.
- **SEGUNDO BLOQUE:** 9 de abril. Fecha límite de entrega para la corrección previa al examen: 15 de marzo.

Criterios de calificación:

Comprensión y expresión oral	20 %
Expresión escrita	15 %
Comprensión escrita y análisis crítico de textos	20 %
Análisis y comentario de textos literarios	20 %
Conocimiento de la lengua	20 %
CPSAA	5 %

En la expresión escrita se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Correcta presentación de los ejercicios escritos (caligrafía, márgenes, limpieza, etc.).
- Precisión léxica y uso del vocabulario propio de la materia.
- Coherencia, cohesión y registro adecuados.
- Incorporación de elementos lingüísticos discursivos o de estilo.
- Corrección gramatical y sintáctica.
- Corrección ortográfica. Las faltas de ortografía se penalizan con 0,25 puntos por cada falta. Cada cinco tildes, de más o de menos, se sancionará con 0,25 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la materia en la prueba ordinaria deberán presentarse a la prueba extraordinaria que se realizará en junio. Los criterios que se tendrán en cuenta para esta prueba son los mismos que a lo largo de todo el curso.

MATEMATICAS I

Para los alumnos con Matemáticas I , pendientes, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se realizará una **PRIMERA Prueba de Recuperación de Pendientes**, a finales de **DICIEMBRE de 2023**, que versará sobre una parte de los contenidos vistos el curso anterior.
- Para ayudarles en la preparación de la prueba, realizarán una serie de **Actividades de Repaso**, que deberán entregar resueltas por escrito al profesor de Matemáticas del curso actual, en la fecha y forma que éste determine, antes de la realización de la prueba.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación del PRIMER Examen de recuperación de la materia pendiente el resultado global obtenido de la siguiente forma:

Actividades de repaso realizadas.	Calificación de la Prueba de Recuperación
10% del valor de las competencias	90% del valor de las competencias

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la parte de la materia correspondiente.

- Se realizará una **SEGUNDA Prueba de Recuperación de Pendientes**, a principios de **ABRIL de 2024**, que versará sobre la otra parte de los contenidos contenidos vistos el curso anterior.
- Para ayudarles en la preparación de la prueba, realizarán una serie de Actividades de Repaso, que deberán entregar resueltas por escrito al profesor de Matemáticas del curso actual en la fecha y forma que éste determine, antes de la realización de la prueba.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación del SEGUNDO Examen de recuperación de la materia pendiente, el resultado global obtenido de la siguiente forma:

Actividades de repaso realizadas.	Calificación de la Prueba de Recuperación
10% del valor de las competencias	90% del valor de las competencias

En todo caso, si el alumno o alumna supera las DOS pruebas de recuperación, o si la media aritmetica de ambas es 5 o superior, superará la materia correspondiente.

Para aquellos alumnos que no hubieran recuperado la materia pendiente en las oportunidades anteriores, se hará una **TERCERA Prueba de Recuperación a FINALES DE ABRIL**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior.

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba, recuperará la materia correspondiente.

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I

Para los alumnos con Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, pendientes, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se realizará una **PRIMERA Prueba de Recuperación de Pendientes**, El 16 de ENERO de 2024, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior.
- Para ayudarles en la preparación de la prueba, realizarán una serie de Actividades de Repaso, que deberán entregar resueltas por escrito al profesor de Matemáticas del curso actual, en la fecha y forma que éste determine, antes de la realización de la prueba.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final de recuperación de la materia pendiente el resultado global obtenido de la siguiente forma:

Actividades de repaso realizadas.	Calificación de la Prueba de Recuperación
10% del valor de las competencias	90% del valor de las competencias

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia correspondiente.

Para aquellos alumnos que no recuperasen la materia en esa convocatoria:

- Se realizará una **SEGUNDA Prueba de Recuperación de Pendientes**, el 9 de ABRIL de 2042, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior.
- Para ayudarles en la preparación de la prueba, realizarán una serie de Actividades de Repaso, que deberán entregar resueltas por escrito al profesor de Matemáticas del curso actual en la fecha y forma que éste determine, antes de la realización de la prueba.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final de recuperación de la materia pendiente, el resultado global obtenido de la siguiente forma:

Actividades de repaso realizadas.	Calificación de la Prueba de Recuperación
10% del valor de las competencias	90% del valor de las competencias

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia correspondiente.

Para aquellos alumnos que no hubieran recuperado la materia pendiente en las dos oportunidades anteriores, se hará una **TERCERA Prueba de Recuperación** a finales de ABRIL, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior.

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba, recuperará la materia correspondiente.

LATÍN 1ºBACHILLERATO.

- Se proporcionará al alumnado una serie de **actividades de recuperación y refuerzo** con objeto de trabajar las competencias que se deben adquirir en latín I y preparar la prueba escrita. Deberá ser entregado antes del 29 de marzo de 2024.
- Puesto que en la materia de Latín II están incluidas las competencias trabajadas en latín I, se entiende que un alumno que supera la primera evaluación de esta materia, tendría superada la materia pendiente. Por tanto, se da al alumno/a la opción de que la calificación obtenida en las pruebas escritas de la primera evaluación de latín II sea también la calificación de la parte de la prueba escrita de la pendiente.
- Si el alumno no superara la primera evaluación de latín II podrá seguir con el mismo procedimiento de recuperación con la calificación de la prueba de la segunda o tercera evaluación o, si lo prefiere, se le hará una prueba escrita de las competencias de latín I basada en el programa de actividades de recuperación a finales de marzo o principios de abril.
- La **calificación final ordinaria** será el resultado de ponderar los siguientes instrumentos de evaluación:
 - 70% prueba escrita
 - 20% actividades de recuperación
 - 10% seguimiento individualizado en el aula
- En caso de no superar la materia en la evaluación ordinaria, tendrá derecho a realizar una **prueba extraordinaria** con los mismos criterios y ponderación que se han utilizado a lo largo del curso.